



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2007/MPH-CZ

Caraz, 06 de julio de 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 025 del 05 de julio de 2007; y,

CONSIDERANDO:



Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Dictamen N° 016-2007-MPH/Cz.COEyMA, la Comisión de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo, solicita la exoneración de pago para la expedición de cuatro (4) partidas de nacimiento para los alumnos de la Institución Educativa N° 86532 de Cotará, en vista que dicho sector ha sido declarado en extrema pobreza, y que con el apoyo brindado por parte de la Municipalidad Provincial de Huaylas, podrán inscribirse en la RENIEC: ALEGRE SAMUDIO, RUSBEL AMÉRICO, fecha de nacimiento 27 de julio de 2000; LOARTE PAJUELO, ALEX ROLANDO, fecha de nacimiento 02 de junio de 1995; LOARTE PAJUELO, LEIDY MILAGROS, fecha de nacimiento 22 de abril de 1997; y LOARTE PAJUELO, JOEL SANTIAGO, fecha de nacimiento 03 de octubre de 1999;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de pago para la expedición de cuatro Actas de Nacimiento para los alumnos de la Institución Educativa N° 86532 de Cotará, que a continuación se detallan:

1. ALEGRE SAMUDIO, RUSBEL AMÉRICO, fecha de nacimiento 27 de julio de 2000.
2. LOARTE PAJUELO, ALEX ROLANDO, fecha de nacimiento 02 de junio de 1995.
3. LOARTE PAJUELO, LEIDY MILAGROS, fecha de nacimiento 22 de abril de 1997.
4. LOARTE PAJUELO, JOEL SANTIAGO, fecha de nacimiento 03 de octubre de 1999.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Registros Civiles, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL